

Memorando Nro. IESS-DPG-2015-2116-M

Guayaquil, 13 de abril de 2015

PARA: Sr. Ing. Santiago Patricio Calderon Salas
Director Nacional de Bienes y Servicios

ASUNTO: Se remite comunicación No. DCR-2015-872 de Seguros Sucre, en relación con Siniestro No. 3590-2014 "Apropiación Fondos de Cesantía Sr. José Cucalón"

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IESS-DNBS-2015-0610-M de 201503.16 suscrita por su autoridad, en el que adjunta comunicación No. DCR-2015-872 Seguros Sucre, en relación con el Siniestro No. 3590-2014 "Apropiación Fondos de Cesantía Sr. José Cucalón"; y conforme a su requerimiento puntualizado, así.

- Cuantificación detallada de la pérdida
- Solicitud de examen especial a la Contraloría General del Estado
- Informe de Auditoría Interna
- Informe del área legal sobre el estado del proceso
- Copia simple del proceso

Debo señalar lo siguiente:

La Dirección Provincial del Guayas, dispuso a la Comisión de Seguimiento CSS-DPG, tomar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a su requerimiento.

Acciones adoptadas por la CSS-DPG.

Con memorando Nro. IESS-DPG-2015-1976 de 2015.04.08, esta Dirección requirió de las áreas inmersas en el proceso, remitir la documentación de las acciones que se ejecutaron, motivo de estos resultados.

La Responsable del área Legal Ab. Alexandra Coello Coello, informa mediante memorando Nro. IESS-DPG-2015-1966-M de 2015.04.07 el haber entregado de manera personal la documentación del estado procesal del mismo, en la Dirección Nacional de Bienes y Servicios. Conforme a la documentación que adjunta, el estado actual de este proceso legal es el de Indagación Previa, siendo su último Impulso Fiscal el dispuesto mediante providencia con fecha 2015.03.20 a las 11:30 horas.

En lo que respecta a la solicitud de examen especial a la CGE, una vez que el señor Coordinador G.T. Auditoría Interna IESS-Guayaquil, a través de memorando Nro.

Memorando Nro. IESS-DPG-2015-2116-M

Guayaquil, 13 de abril de 2015

IESS-AI-2015-0425-ME de 2015.04.13 señala “no ha llegado ningún pedido para que se realice una acción de control sobre este caso”. Conforme a lo señalado por el Dr. Mario Escudero Orozco, Director Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, mediante memorando Nro. IESS-DNGSFR-2015-0418-M de 2015.03.13, mismo que remite a los señores Ec. José Martínez Dobronsky, Director General Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ec. Vicente Saavedra Alberca, Auditor Interno, Ing. Santiago Calderón Salas, Director Nacional de Bienes y Servicios.

Conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es facultad privativa del señor Director General el requerir ante el señor Contralor General del Estado, formular y/o realizar exámenes especiales, a fin de que disponga a la Auditoría Interna realizar dicha tarea. De igual manera en el citado memorando se detallan los valores objeto de este sumario.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Roberto Jose Romero von Buchwald
DIRECTOR PROVINCIAL DE GUAYAS

Referencias:

- IESS-DPG-2015-1966-M

Anexos:

- COMUNICACION DRC-2015-872.pdf
- ESCRITO
- jose cucalon.PDF

Copia:

Sr. Mgs. Felipe Richer Guerra Andrade
Responsable de Comisión de Seguimiento Guayas

fga